

# Acaip

**Sr. D. Ricard Cabedo**  
**Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia**  
**de la Comunidad Valenciana**  
**Ciudad de la Justicia**  
**Avda. del Saler nº 14**  
**46071 Valencia**

Picassent, 28 de Noviembre de 2006

Sr. Fiscal Jefe:

Me permito dirigirme a Vd. como Delegado en Valencia de **Acaip** (Agrupación de Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario.

En los últimos días hemos podido leer en diversos medios de comunicación que Sindicatos del sector de la Enseñanza y de la Sanidad han solicitado de esa Fiscalía que se califiquen como delito por el Ministerio Fiscal los casos de agresiones a profesores y personal sanitario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 550 del vigente Código Penal que establece *“Son reos de atentado los que acometan a la autoridad, a sus agentes o funcionarios públicos, o empleen fuerza contra ellos, los intimiden gravemente o les hagan resistencia activa también grave, cuando se hallen ejecutando las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas”*.

En el día de hoy aparece en todos los medios de comunicación locales la noticia de que por parte de esa Fiscalía se van a dar instrucciones a todos los Fiscales de la Comunidad en ese sentido. Evidentemente, se trata de una buena noticia, y no vamos a ser nosotros quienes protestemos por ello, pues si un colectivo de funcionarios públicos sabe lo que supone ser víctimas de agresiones en el desempeño de su trabajo, es el de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

Los trabajadores de prisiones llevamos sufriendo en nuestras carnes durante muchos años todo tipo de agresiones físicas y verbales, algunas de ellas, muy graves, con intentos de apuñalamiento, o, incluso, con secuestros por medio. Estos hechos, tienen también especial relevancia en estos días, en los que dichas agresiones se han disparado en diversos centros penitenciarios, como consecuencia del imparable y progresivo deterioro de la situación en los mismos.

---

**ACAIP VALENCIA. E-MAIL: [cpvalencia@acaip.info](mailto:cpvalencia@acaip.info)**  
**Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). Tfno./FAX 96 1975122**  
**<http://www.acaip.info>**

---

# Acaip

Sin embargo, ante estos hechos, **en la mayoría de los casos, la calificación que de los mismos hace el Ministerio Fiscal es la de falta**, cuando perfectamente se puede considerar que existen todos los requisitos previstos en el anteriormente citado artículo 550 del Código Penal. Por todo ello, **los funcionarios de Instituciones Penitenciarias se sienten desprotegidos y abandonados por el Ministerio Público**, ya que ven como las agresiones de que son objeto, mientras realizan su trabajo, quedan prácticamente impunes.

Solamente en algunos casos, en los que el agredido decide personarse como parte en el proceso se consigue que, tras varios recursos, se considere esa agresión como delito, suponiendo ello un desembolso económico por su parte, que no debería realizar, puesto que no debemos olvidar que esa agresión se ha producido en su puesto de trabajo, con ocasión de la realización de las funciones y cometidos que le son propios.

Por tanto, desde este Sindicato queremos formularle una **petición formal** de que **desde esa Fiscalía, de ahora en adelante, se consideren como delito las agresiones a los trabajadores de Instituciones Penitenciarias con ocasión de su trabajo, procediendo en consecuencia.**

No podría entenderse que el único colectivo de funcionarios públicos que quedara desprotegido ante las agresiones sufridas mientras desempeñan su trabajo, sea, precisamente, uno de los que más hechos de este tipo sufre.

Desde este Sindicato **solicitamos, asimismo, una reunión con la persona o personas que Vd. designe para tratar sobre este asunto**, por considerar que es de la máxima importancia.

En espera de sus noticias, quedo enteramente a su disposición.

Alberto

Delegado en Valencia de **Acaip**

---

ACAIP VALENCIA. E-MAIL: [cpvalencia@acaip.info](mailto:cpvalencia@acaip.info)  
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia). Tfno./FAX 96 1975122  
<http://www.acaip.info>

---